

Bruselas, 3 de octubre de 2025
(OR. en)

13375/25

**Expediente interinstitucional:
2023/0163 (COD)**

**CODEC 1383
TRANS 416
MAR 127**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a la Agencia Europea de Seguridad Marítima y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1406/2002 - Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos del Consejo

1. El 1 de junio de 2023, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, que se basa en el artículo 100, apartado 2, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 20 de septiembre de 2023².
3. Se consultó al Comité de las Regiones, que decidió no emitir dictamen.
4. El Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura el 12 de marzo de 2024³.

¹ 10133/23 + ADD 1.

² DO C, C/2023/873, 8.12.2023, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2023/873/oj>.

³ 10700/24.

5. El Comité de Representantes Permanentes confirmó el 4 de junio de 2025 el acuerdo provisional alcanzado por los legisladores sobre el Reglamento de referencia⁴, tras los contactos informales mantenidos entre el Consejo y el Parlamento Europeo.
6. El 24 de junio de 2025, la Comisión de Transportes y Turismo (TRAN) del Parlamento Europeo confirmó el acuerdo provisional alcanzado por los legisladores sobre el Reglamento de referencia. Posteriormente, la presidenta de dicha comisión remitió una carta a la presidencia del Comité de Representantes Permanentes en la que declaraba que el Parlamento Europeo aprobaría sin modificaciones, en segunda lectura, la posición del Consejo en primera lectura (tras la formalización por los juristas-lingüistas)⁵.
7. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Consejo en primera lectura, que figura en el documento 10056/25, y la exposición de motivos, que figura en el documento 10056/25 ADD 1.
8. La declaración para el acta del Consejo figura en la adenda de la presente nota.

⁴ 9436/25.

⁵ 13230/25.